

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, el día catorce de Abril del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Av Carlos Julio Arango Km 2 1/2 vía a Daule, se reúnen los accionistas de la compañía AUTOTOTAL S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Sr. Juan Ignacio Doumet Eijun; y como Secretario de la Junta, la Señora, Carmen Gabriela Bonilla Vargas.

La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) La Sra. Carola Monserrat Hanaa Jarrilla como propietaria de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; DOS) La Sra. Digna Anton Eijun como propietaria de ciento treinta y seis (136) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; TRES) INMOBILIARIA RODRIGANA S.A. como propietaria de ciento veinte y ocho (128) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas CUATRO) ALDADERO S.A. como propietaria de ciento veintí y ocho (128) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; CINCO) Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en la deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: PUNTO ÚNICO: Aprobar los Estados Financieros del periodo 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Gerente, quien expone las cifras manifestadas en los Estados Financieros, hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" PARA PYMES.

No habiendo otro asunto que tratar, los asistentes, quienes en señal de conformidad, tachan al señor Juan Ignacio Doumet Eijun como presidente y se firma el presente acta con lo cual la presente sesión termina a las 13:30.

Presidente
Sr. Juan Ignacio Doumet Eijun

Secretaria
Carmen Gabriela Bonilla Vargas